

11001400301420190133401

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C., CUATRO (4) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTIDÓS
(2022)

Estando el presente asunto al despacho para proveer se observa que en la hoja de reparto se indica que es "Apelación de Auto", solo que la radicación por parte de secretaría fue como de Apelación de Sentencia.

En audiencia celebrada el día 5 de septiembre del 2022, según acta de audiencia se concedió, recurso de apelación contra el auto de fecha 26 de julio del 2022 y contra la sentencia proferida en audiencia (5 de septiembre del 2022).

De acuerdo con la hoja de reparto, se repartió a este despacho la apelación del auto, por lo que es pertinente tener conocimiento a quien fue repartida la apelación de la sentencia en caso tal, y si este reparto fue primero, siendo que dicho despacho judicial también debe conocer de la apelación del auto.

En virtud a ello, este despacho **dispone:**

1. Por secretaria, oficiar a la oficina de reparto para que informe si la apelación de la sentencia ya fue repartida y a quien se le asignó.
2. Una vez se reciba la respuesta por parte de reparto, ingrese el presente asunto al despacho para proveer lo que en derecho corresponda.

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

